

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 029/2002

ASUNTO: GERENCIA DE ADMINISTRACION – APRUEBA GASTOS PARA LA CLAUSURA DEL TALLER “ANALISIS Y ESTRATEGIA DE DEUDA”.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Decreto Supremo 25682 de 25 de febrero de 2000.

La Comunicación Interna de la Asesoría de Política Económica APEC/028/2002 de 26 de marzo de 2002.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 057/2002 de 26 de marzo de 2002.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo 25682 dispone que los gastos por concepto de atención a invitados especiales que visiten el país en misión oficial y otros eventos que considere conveniente efectuar la entidad, deben ser autorizados por la máxima autoridad ejecutiva y aprobados mediante resolución expresa de mayor nivel que corresponde a la entidad.

Que con objeto de reforzar la capacidad técnica de funcionarios del Gobierno de Bolivia en el análisis y revisión de estrategias de endeudamiento externo e interno entre el 1 y el 10 de abril del año en curso se realizará en la ciudad de La Paz un Taller sobre Análisis y Estrategia de Deuda organizado por el Debt Relief International (DRI) y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

Que se ha invitado en calidad de expositores de dicho Taller a prestigiosos profesionales de diferentes instituciones internacionales, y que la inauguración oficial de dicho evento estará a cargo del Ministro de Hacienda y del Presidente del Banco Central de Bolivia.

Que la Asesoría de Política Económica mediante Comunicación Interna APEC/028/2002 considerando que los esfuerzos de las entidades organizadoras, la presencia de autoridades gubernamentales y representaciones de países que han contribuido a forjar el alivio de deuda para Bolivia, solicita la realización de una

//2. R.D. N° 029/2002

atención a manera de clausura para los asistentes al Taller, autoridades de Gobierno y representantes de Austria, Dinamarca, Reino Unido, Suecia y Suiza, que se celebrará el 10 de abril de 2002.

Que de acuerdo al Informe SANO N° 057/2002 de la Gerencia de Asuntos Legales, no existe impedimento legal para aprobar la realización de dicho evento.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar los gastos por concepto de atención de un coctail de clausura en honor a los invitados extranjeros al Taller “Análisis y Estrategia de Deuda” hasta el importe de Bs3.000.- (tres mil 00/100 bolivianos).

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 26 de marzo de 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Roberto Camacho S.

Enrique Ackermann A.